



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TACNA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL

Nº 022 -2025-GDESGA-MDP/T.

Pocollay,

07 MAR. 2025

VISTOS

El Informe Nº 0710-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo quinto, desconcentrar las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental Nº 015-2025-GDESGA-MDP/T de fecha 12 de febrero del 2025, se designa con eficacia al 10 de febrero del 2025, a la Ing. Carmen Ruth Chura Condori, en el cargo de Responsable Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe Nº 0710-2025-GDESGA-GM/MDP-T, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita la emisión de acto resolutorio de cese de la Ing. Carmen Ruth Chura Condori, como Responsable Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", a partir del 07 de marzo del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR, con eficacia a partir del 07 de marzo del 2025, la designación de la **ING. CARMEN RUTH CHURA CONDORI**, en el cargo de **RESPONSABLE TÉCNICO** del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"** de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la **ING. CARMEN RUTH CHURA CONDORI**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la **ING. CARMEN RUTH CHURA CONDORI**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.e. Archivo
GM
OGAJ
OGA
OGRH(02)
UFTD
INTERESADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

LIC. JOSE LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE